

Mtra. Verónica Ruíz Corzo
Coordinadora Centro de Autoacceso USBI Xalapa
Universidad Veracruzana

Estimada Mtra. Verónica Ruíz

De conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la Ley Orgánica y en el marco de lo dispuesto por el artículo 70 del Estatuto del Personal Académico, ambos de nuestra Universidad, así como en los términos y condiciones que estableció la **Convocatoria de Tiempo Completo Vacantes** de fecha **28 de noviembre del 2018**, publicado y dado a conocer en el **Centro de Autoacceso USBI Xalapa**, y en atención a lo dispuesto por la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Área Académica, una vez que analizó y revisó el procedimiento que dio motivo el citado Aviso, emite la siguiente:

NOTIFICACIÓN:

Experiencia Educativa/Materia	Sección	Hrs.		Tipo de Cont.	Solicitante	Puntaje	Resultado	Observaciones
Técnico Académico	única	40	Tiempo Completo	IPPL	José Ardian Ruíz Carmona	452.3	No favorable	La plaza se declara desierta al no alcanzar el puntaje mínimo requerido los participantes
					José Guillermo Hernández Calderón	409.1	No favorable	
					Gerardo Morales Lagunes	317.96	No Favorable	
					Brenda Parra del Campo	291	No favorable	
Técnico Académico	única	40	Tiempo Completo	IPPL	Guillermo Huerta Gutiérrez	714.8	Favorable	
					Alejandro Rodríguez Sánchez	656.7	No favorable	
					Arminda Barradas Sánchez	500.5	No favorable	
					Juan Pablo Alcaraz Lagarriga	0	No favorable	

Solicito que la presente Notificación de resultados, se publique en el portal *web* (convocatoria de plazas) así como en aquellos lugares físicos que permitan su difusión a fin de que se haga del conocimiento de todas aquellas personas que participaron en el presente proceso.

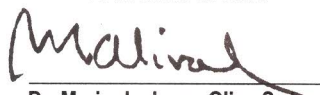
De acuerdo a esta publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido Favorable, pido atentamente, que remita a esta Dependencia, en un término de 3 días hábiles, debidamente llenado el formato de ingreso al servicio (propuesta) y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la circular SAF 011/07/2015 "Integración de documentos en medios electrónicos para contratación de personal", a fin de dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino, cumpliendo así con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

Asimismo, notifico que la situación o problemas laborales derivados por el incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
18 de enero de 2019



Dr. Mario de Jesús Oliva Suárez
Director General
Relaciones Internacionales